Naciones Unidas A/75/504



Distr. general 8 de octubre de 2020 Español Original: ruso

Asamblea General Septuagésimo quinto período de sesiones Tema 103 del programa Desarme general y completo

Carta de fecha 6 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

En nombre de la presidencia rusa de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración del Consejo Permanente de la OTSC con motivo del quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la celebración del período de sesiones conmemorativo de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 103 del programa.

(Firmado) V. Nebenzia



Anexo de la carta de fecha 6 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración del Consejo Permanente de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva con motivo del quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del período de sesiones conmemorativo de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

2 de septiembre de 2020

Moscú

Con ocasión del quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor (5 de marzo de 1970) del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) reafirman el valor permanente del Tratado como factor importante para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales y abogan por su preservación y por su estricta observancia. El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, una base sólida para avanzar hacia el desarme nuclear y general y completo y un instrumento eficaz para promover la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear.

Los Estados miembros de la OTSC destacan su pleno compromiso con el TNP, que es un documento único basado en acuerdos entre países poseedores de armas nucleares y países no poseedores de armas nucleares. El cumplimiento incondicional y efectivo de sus obligaciones por todas las partes en el TNP, plasmadas en la unidad equilibrada de los tres pilares fundamentales del desarme, la no proliferación y la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, contribuye a la realización de los objetivos y las metas comunes basados en las aspiraciones humanas de paz.

Los Estados miembros de la OTSC subrayan que cincuenta años de existencia del Tratado han demostrado de manera convincente su eficacia y pertinencia para los intereses tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los Estados no poseedores de esas armas.

Los Estados miembros de la OTSC exhortan a todas las partes en el TNP a que mantengan un diálogo constructivo y hagan todos los esfuerzos necesarios para lograr la consecución de los objetivos específicos del período entrante en el contexto del TNP. Expresamos la esperanza de que la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que se celebrará con carácter conmemorativo el próximo año no sólo reafirme las decisiones de las conferencias anteriores, sino que también trace los objetivos específicos del período venidero. En ese sentido, apoyamos la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la plena aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares por todas las partes en el Tratado.

Destacamos la importante contribución que los países que renunciaron voluntariamente a la posesión de armas nucleares han hecho a la reducción de la amenaza nuclear, al fortalecimiento del régimen del TNP y al mantenimiento de la seguridad internacional y la estabilidad estratégica.

2/3

Como parte de la aplicación práctica del TNP, apoyamos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y el cumplimiento de la prohibición de los ensayos nucleares, así como la intensificación de los esfuerzos en el marco del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Creemos que es importante aunar esfuerzos para mantener el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que es uno de los logros importantes de la diplomacia multilateral.

Los Estados miembros de la OTSC apoyan el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares promulgado por Kazajstán (29 de agosto).

Los Estados miembros de la OTSC reafirman su compromiso de fortalecer la estabilidad mundial sobre la base del estricto cumplimiento de las normas del derecho internacional, incluidos los tratados de no proliferación.

Los Estados miembros de la OTSC expresan su confianza en que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en vigor durante medio siglo, seguirá contribuyendo a aunar los esfuerzos de los Estados y las organizaciones internacionales y regionales por fortalecer una paz duradera y una seguridad fiable para todos, a cuyo fin las Naciones Unidas habrán de seguir desempeñando una función central de coordinación.

20-13373 **3/3**